



Asunción, 17 de junio de 2024.

DICTAMEN U.O.C. N° 04/2024	
OBJETO:	RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022"
ID/PAC	442.027
DESCRIPCION DEL LLAMADO	MCN N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL"
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES	- C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS

Señor
Síndico General de Quiebras

VISTO:

El pedido realizado por la Dirección Administrativa según Memorandum N° 42/2024 de fecha 12 de junio de 2024, con visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde solicita la realización del llamado **MCN N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANUAL"** según **PAC 442.027**, y Dictamen Técnico donde se justifica que se requiere adquirir este servicio con el propósito de lograr las metas institucionales.

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución N° 454/2024 tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.

EN SU Artículo 2° PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o subítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Y teniendo en cuenta lo establecido por esta Resolución, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS ha elaborado el presente análisis para la obtención del precio referencial para el presente llamado.

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras se encuentra en proceso de un llamado de MCN N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL" ID N° 442.027 y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

Inicialmente, se ha solicitado presupuesto a potenciales oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022".

Se toma de referencia el **Método para la elaboración de precios referenciales**: Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- (3) "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"
- (4) "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"

Que, a partir de la información obtenida, el precio de referencia fue realizado conforme a una de las metodologías que establece esta resolución que es el precio PROMEDIO, según siguiente formula:

PR: $\frac{PE1 + PE2 + PE3}{NO}$ PEN

- PR: Precio de Referencial
- NO: Número de Ofertas
- PE1: Precio Empresa
- PE2: Precio Empresa
- PE3: Precio Adjudicado y/o Póliza anterior.

QUE, siguiendo el procedimiento indicado se procede a realizar la estimación del precio referencial para el Lote 1 (uno) del presente llamado:

LOTE 1 - CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO DE LA SGQ CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO							
Ítem	Bienes asegurados	Tipo de Cobertura	Capital a Asegurar	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	SUMA/3
				Precio Unitario Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros	Precio Unitario Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Precio Unitario Adjudicado ID N° 409.449	Precio Referencial
1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO, SEGUN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA SGQ	5.068.209.654	55.750.306	50.565.406	33.021.408	46.445.707
		SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DE LA SGQ	966.357.645	10.629.934	6.098.065	3.982.301	6.903.433

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
 Director de UOC
 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

2	SEGURO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO CONTRA ROBO Y/O ASALTO, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (30% DEL TOTAL DE BIENES)	ROBO LOCAL COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL	946.768.377	55.859.334	38.148.355	24.912.535	39.640.075
3	SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRONICOS, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	2.189.536.943	107.287.310	80.604.279	52.638.098	80.176.562
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 1			9.170.872.619	229.526.884	175.416.105	114.554.342	173.165.777

Que, para la estimación del Precio Referencial, se procedió a la obtención de evidencia documentada de (2) dos presupuestos similares al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con características comparables y un precio adjudicado anterior, cuyas copias se encuentran adjuntas en el presente legajo, pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. Esto arroja un costo total, la suma de Gs.: **173.165.777** (guaraníes: ciento setenta y tres millones ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete), para 24 meses, cuyo monto será utilizado para la carga del precio referencial en el SICP.

Luego se procede para el Lote 2:

LOTE 2 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA DE VEHICULOS DE LA SGQ						
Ítem	Bienes Asegurados	Capital a Asegurar	Precio unitario Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros	Precio unitario Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Precio Unitario Adjudicado ID N° 409.449 y Póliza anterior	Precio Referencial
1	VOLKSWAGEN, SEDAN - NEW VOYAGE, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 219, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	35.000.000	4.053.000	2.100.000	3.010.000	3.054.333
2	VOLKSWAGEN, SEDAN - NEW VOYAGE, AÑO 2018, CHAPA N° HDL N° 282, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	35.000.000	4.053.000	2.100.000	3.010.000	3.054.333
3	CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019, CHAPA N° HEV 976, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	89.000.000	10.306.200	5.340.000	7.654.000	7.766.733
4	MINI BUS HYUNDAI H1, AÑO 2019, CHAPA N° HEV 977, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	114.000.000	13.201.200	6.840.000	9.804.000	9.948.400
5	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018, CHAPA N° HEV 975, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	161.000.000	18.643.800	9.660.000	13.846.000	14.049.933
6	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 651, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
7	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 655, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
8	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 656, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
9	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 658, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 2		1.118.953.292	129.574.792	67.137.196	57.872.000	84.861.329

Que, para la estimación del Precio Referencial, se procedió a la obtención de evidencia documentada de (2) dos presupuestos similares al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con características

C.P. Francisco Javier Riveros S.A.

 Director de UOC

 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

comparables y Precio Adjudicado anterior y/o una póliza anterior, cuyas copias se encuentran adjuntas en el presente legajo, pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. Esto arroja un costo total, la suma de Gs.: **84.861.329** (guaraníes: ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil treientos veintinueve), para 24 meses, cuyo monto será utilizado para la carga del precio referencial en el SICP.

Cabe mencionar que estos precios puestos en el presente llamado son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinarán los precios, en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sindicatura General de Quiebras, considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración establecida en la Resolución 454/2024 y demostrada en los cálculos de precios referenciales de cada lote y planillas de presupuestos ANEXO a este dictamen.

Es mi Dictamen.



C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – S.G.Q.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA SGQ ID N° 442.027

LOTE 1 - CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO DE LA SGQ CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO

Ítem	Código Catálogo	Bienes asegurados	Tipo de Cobertura	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	PRECIO 1 Precio Unitario Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros	PRECIO 2 Precio Unitario Aseguradora del Este S.A. de Seguros	PRECIO 3 Precio Unitario Adjudicado ID N° 409.449	SUMA/3 Precio Referencial
1	84131501-001	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO, SEGUN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA SGQ	1	UNIDAD	EVENTO	5.068.209.654	55.750.306	50.565.406	33.021.408	46.445.707
2	84131501-006	SEGURO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO CONTRA ROBO Y/O ASALTO, SEGUN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (30% DEL TOTAL DE BIENES)	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DE LA SGQ	1	UNIDAD	EVENTO	946.768.377	10.629.934	6.098.065	3.982.301	6.903.433
3	84131501-004	SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRONICOS, SEGUN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	ROBO LOCAL COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL	1	UNIDAD	EVENTO	2.189.536.943	55.859.334	38.148.355	24.912.535	39.640.075
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 1							9.170.872.619	229.526.884	175.416.105	114.554.342	173.165.777



Francisco Javier Pizarro S.A.
Directivo de UCI

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA SGQ ID N° 442.027

LOTE 2 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SGQ

Item	Código Catálogo	Bienes Asegurados	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	Precio unitario Royal Seguros S.A. Compañía de Seguros	Precio unitario Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Precio Unitario Adjudicado ID N° 409.449	Precio Referencial
1	84131503-001	VOLKSWAGEN, SEDAN - NEW VOYAGE, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 219, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.053.000	2.100.000	3.010.000	3.054.333
2	84131503-001	VOLKSWAGEN, SEDAN - NEW VOYAGE, AÑO 2018, CHAPA N° HDL N° 282, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.053.000	2.100.000	3.010.000	3.054.333
3	84131503-001	CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019, CHAPA N° HEV 976, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	89.000.000	10.306.200	5.340.000	7.654.000	7.766.733
4	84131503-001	MINI BUS HYUNDAI H1, AÑO 2019, CHAPA N° HEV 977, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	114.000.000	13.201.200	6.840.000	9.804.000	9.948.400
5	84131503-001	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018, CHAPA N° HEV 975, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	161.000.000	18.643.800	9.660.000	13.846.000	14.049.933
6	84131503-001	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 651, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
7	84131503-001	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 655, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
8	84131503-001	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 656, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
9	84131503-001	CAMIONETA SUV CRETA, AÑO 2023, CHAPA N° AAMP 658, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UNIDAD	EVENTO	171.238.323	19.829.398	10.274.299	5.137.000	11.746.899
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 2							129.574.792	67.137.196	57.872.000	84.861.329
TOTAL ESTIMADO - LOTE 1 + LOTE 2							1.118.953.292		258.027.106	

C.P. Francisco Javier...
Director de L.A.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SOLICITAR PRECIO REFERENCIAL

3 mensajes

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Para: licitaciones@royalseguros.com.py

13 de junio de 2024, 15:54

BUENAS TARDES: Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/2022, remitimos adjunto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el presente llamado de "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID N° 442.027, a fin de SOLICITAR si nos puedan proveer los precios referenciales para el mismo, sin otro particular me despido respetuosamente.

Muchas gracias
Favor enviar acuse de recibo

--
C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO para cotizacion.pdf**
261K

Andres Vera Ruiz Diaz <avera@royalseguros.com.py>
Para: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>, Licitaciones <licitaciones@royalseguros.com.py>

13 de junio de 2024, 17:30

Buenas tardes Sr. Fabio /UOC / SINDICATURA

Cumplo en remitir el presupuesto referencial solicitado.

Espero lo encuentre en orden.

Un cordial saludo.

Andrés Vera.

De: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 15:54
Para: Licitaciones <licitaciones@royalseguros.com.py>
Asunto: SOLICITAR PRECIO REFERENCIAL

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACIÓN REFERENCIAL ROYAL.pdf**
917K

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Para: Andres Vera Ruiz Diaz <avera@royalseguros.com.py>

14 de junio de 2024, 11:02

RECIBIDO.

MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]



Asunción, 13 de junio de 2024.

Señor
C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Presente.

Ref: Precios de Referencia del llamado a "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID N° 442.027"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud, en nombre y representación de Royal Seguros S.A. Cía de Seguros, en respuesta a su solicitud realizada vía correo electrónico de fecha 13 de junio de 2024, por la cual solicitan la elaboración de precios referenciales para el llamado de la referencia.

Al respecto, cumplimos en remitir los costos referenciales, mediante planilla que se acompaña a la presente nota.

Vigencia 24 (veinticuatro) meses.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.


ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Abg. Andrés Vera
Asesor Jurídico


ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Lic. SABRINA FRATTA
Gerente Administrativo

Dr. Morra N° 595 esq. Sucre
Tel.: +595 21 609 800
Asunción, Paraguay


C.P. Francisco Fabio Riveros Jr.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

www.royalseguros.com.py

CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO DE LA S.G.Q.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Capital	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SUS CONTENIDOS SEGUN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	6.034.567.299	66.380.240	66.380.240
1.1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA S.G.Q	Unidad	EVENTO	1	5.068.209.654	55.750.306	55.750.306
1.2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DEL EDIFICIO	Unidad	EVENTO	1	966.357.645	10.629.934	10.629.934
2	SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS(30% DEL TOTAL DE LOS BIENES	Unidad	EVENTO	1	946.768.377	55.859.334	55.859.334
3	SEGUROS PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	2.189.536.943	107.287.310	107.287.310
						Precio Total	229.526.885

LOTE NRO: 2

CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA S.G.Q.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Capital	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 219 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	35.000.000	4.053.000	4.053.000
2	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 282 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	35.000.000	4.053.000	4.053.000
3	SEGURO DE VEHICULO - CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019, CHAPA N° HEV 976 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	89.000.000	10.306.200	10.306.200
4	SEGURO DE VEHICULO - MINI BUS HYUNDAI H1 AÑO 2019, CHAPA N° HEV 977 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	114.000.000	13.201.200	13.201.200
5	SEGURO DE VEHICULO - CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018, CHAPA N° HEV 975 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	EVENTO	1	161.000.000	18.643.800	18.643.800
6	SEGURO DE VEHICULO -Camioneta SUV HYUNDAI Creta CHAPA AAMP 651	Unidad	EVENTO	1	171.238.323	19.829.398	19.829.398
7	SEGURO DE VEHICULO -Camioneta SUV HYUNDAI Creta CHAPA AAMP 655	Unidad	EVENTO	1	171.238.323	19.829.398	19.829.398
8	SEGURO DE VEHICULO -Camioneta SUV HYUNDAI Creta CHAPA AAMP 656	Unidad	EVENTO	1	171.238.323	19.829.398	19.829.398
9	SEGURO DE VEHICULO -Camioneta SUV HYUNDAI Creta CHAPA AAMP 658	Unidad	EVENTO	1	171.238.323	19.829.398	19.829.398
						Precio Total	129.574.791

ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Abg. Andrés Vera
 Asesor Jurídico

ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Lic. SABRINA FRATTA
 Gerente Administrativo

Dr. Morra N° 595 esq. Sucre
 Tel.: +595 21 609 800
 Asunción, Paraguay



C.P. Francisco Fabián Riveros R.
 Director de UOC
 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

www.royalseguros.com.py



SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.

2 mensajes

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Para: alegal@aesaseguros.com.py

13 de junio de 2024, 11:51

Señores.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/2022, remitimos adjunto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el presente llamado de "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" ID N° 442.027, a fin de SOLICITAR si nos puedan proveer los precios referenciales para el mismo, sin otro particular me despido respetuosamente.

Muchas gracias
Favor enviar acuse de recibo

--
C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

 **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO para cotizacion.pdf**
261K

alegal@aesaseguros.com.py <alegal@aesaseguros.com.py>
Para: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>

14 de junio de 2024, 11:34

Buenos días

Adjunto lo solicitado

Atte.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **image002.jpg**
14K

 **Xerox Scan_14062024113314.pdf**
482K


C.P. Francisco Fabio Riveros
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



Asunción, 14 de Junio de 2024.

Señores:
Sindicatura General de Quiebras.
Presente:

Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

Ítem	Bienes Asegurados	Tipo de Cobertura	Suma Asegurada	Franquicia	Precio Total anual	
1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SUS CONTENIDOS SEGUN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	1.1 SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA S.G.Q	5.068.209.654	sin franquicia	50.565.406	
		1.2 SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DEL EDIFICIO	966.357.645	sin franquicia	6.098.065	
2	SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS(30% DEL TOTAL DE LOS BIENES)	Robo local comercial y/o industrial	946.768.377	sin franquicia	38.148.355	
3	SEGUROS PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Seguro de Equipos Electrónicos	2.189.536.943	sin franquicia	80.604.279	
Precio Total						175.416.104

Ítem N°	Vehículos Que Serán Objeto De Seguro	Características	Chasis	Chapa N°	Año de fabricación	Capital a Asegurar en Gs.	Procio total anual
1	VOLKSWAGEN	Sedan - New Voyage. Motor 1.6	9BWDB45U5JT053068	HDL 219	2018	35.000.000	2.100.000
2	VOLKSWAGEN	Sedan - New Voyage. Motor 1.6	9BWDB45U7JT051015	HDL 282	2018	35.000.000	2.100.000
3	ISUZU	Camión - QKR55L	JAA1KR55HK7100011	HEV 976	2019	89.000.000	5.340.000
4	HYUNDAI	Mini bus - H1	KMJWA37KBKU985193	HEV 977	2019	114.000.000	6.840.000
5	HYUNDAI	St Wagon - Santa Fe	KMHSU81XBJU851054	HEV 975	2018	161.000.000	9.660.000
6	HYUNDAI	Camioneta SUV CRETA	9BHGB811BPP270766	AAMP 651	2023	171.238.323	10.274.299
7	HYUNDAI	Camioneta SUV CRETA	9BHGB811BPP270821	AAMP 655	2023	171.238.323	10.274.299
8	HYUNDAI	Camioneta SUV CRETA	9BHGB811BPP271031	AAMP 656	2023	171.238.323	10.274.299
9	HYUNDAI	Camioneta SUV CRETA	9BHGB811BPP270827	AAMP 658	2023	171.238.323	10.274.299
Monto total a asegurar del LOTE 2 Gs.						1.118.953.292	67.137.198

C.P. Francisco Fabio Riveras
 Director de LIC
 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Fernando Gaona
 Dpto. de Licitaciones
 Aseguradora del Este S.A.

ASUNCIÓN: Avda. República Argentina 778 - Tel.: (021) 616 5000 CALL CENTER 24 HORAS: Cel.: (0976) 165 000 AVOLAS: Meul. Francisco Solano López - Tel.: (072) 223 060
 CAAGUAZÚ: Juan Manuel Frutos c/ Calle K y Calle Yacu - Tel.: (0522) 40 680 CIUDAD DEL ESTE: Super Carretera camino a Hermandarias Km. 1½ c/ Tte. Rojas Silva - Tel.: (061) 570 690 / 570 705 / 570 709 CENTRO DE ATENCIÓN C.D.E.: Av. Eugenio E. Gary c/ Av. Bernardino Caballero y Chaco Boreal - Tel.: (061) 508 813 / 508 814 / 508 815 ENCARNACIÓN:
 Juan León Mallorquin entre Cerro Corá y Mons. Wiessen - Tel.: (071) 204 611 / 202 095 HERNANDARIAS: Avda. Juan O'leary c/ Chile - Tel.: (0631) 21 170 SAN LORENZO: Ruta 1 Meul.
 López N° 38 c/ 10 de Agosto - Tel.: (021) 575 587 / 8 LUQUE: Cerro Corá c/ Balderrama - Tel.: (021) 647 888 SAN JUAN NEPOMUCENO: 15 de Agosto c/ Pa'i Fariña - Tel.: (0544) 320 026 VILLARRICA: Boulevard Bicentenario c/ Gral. Díaz - Tel.: (0541) 44 275 SANTA RITA: Avda. José Gaspar R. de Francia N° 170 - Tel.: (0673) 220 825 MARIANO ROQUE
 ALONSO: Paseo Alameda - Bloque "B" - Ruta Transchaco Km 13,5 - Tel.: (021) 753 701 YGUAZÚ: Distrito Yguazú Km. 42 - Ruta PY 02 - Cel.: (0982) 720 809 CONCEPCIÓN: Presidente
 Franco c/ Carlos Antonio López y Gral. Díaz - Edificio San Jorge - Barrio Centro - Cel.: (0976) 778 004

www.acsaseguros.com.py



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY

**LCO N° 02/2022 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA
GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANUAL – 409.449**

CONTRATO N° 15/2022

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, domiciliada en la calle Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña con RUC N° 80099391-8, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. **FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO**, con Cédula de Identidad N° 765.560, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, domiciliada en R.I. 18 Pitiantuta casi Capitán Nicolás Blinoff, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **LIZ MARIELA GAONA**, con C.I. N° 3.831.566, y el Sr. **ANDRES VERA RUIZ DIAZ** con C.I. N° 4.717.186 en calidad de Representantes Legales; denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ – ID N° 409.449", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ", por parte del PROVEEDOR, a favor del TOMADOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

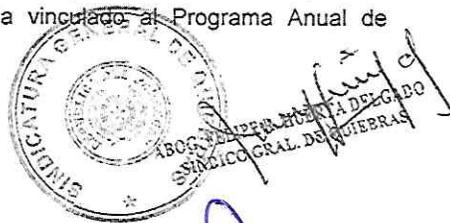
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.449.


PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

|1




C.P. Francisco Fabio Riveros R.
Directo de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte del CONTRATANTE para los siguientes periodos fiscales se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 02/2022 - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL" ID N° 409.449, convocado por la Dirección de UOC de la Sindicatura General de Quiebras. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 245/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Item	Lote N°	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SUS CONTENIDOS SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LAS EETT.	Unidad	EVENTO	1	37.003.709	37.003.709
2		SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO SEGÚN EETT (30% DEL TOTAL DE LOS BIENES)	Unidad	EVENTO	1	24.912.535	24.912.535
3		SEGUROS PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGÚN EETT	Unidad	EVENTO	1	52.638.098	52.638.098
PRECIO TOTAL DEL CONTRATO							114.554.342

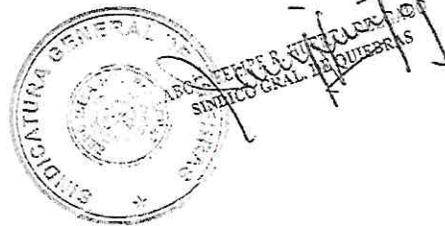
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **114.554.342 (GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS)**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EL LOTE 1, ITEMS del 1 al 3: Del 04/12/2022 hasta el 08/10/2024 – 674 Días

El plazo de vigencia de la cobertura: La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.


PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros




C.P. Francisco Fabio Riederer A.
Directo de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Parapiti N° 1027 esquina Teniente Fariña de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por ley N° 671/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

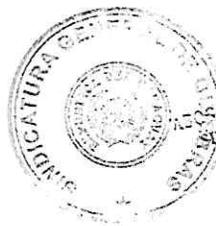
Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato**

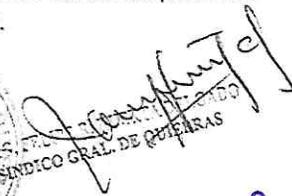
14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

13




C.P. Francisco Fabio Riveros Jr.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS




C.P. Francisco Fabio Riveros Jr.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Octubre y año 2022.



LIZ MARIELA GAONA
Representante Legal
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



ANDRÉS VERA RUIZ DÍAZ
Representante Legal
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO
Síndico General
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



C.P. Francisco Falcó Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY

LCO N° 02/2022 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANUAL – 409.449

CONTRATO N° 16/2022

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, domiciliada en la calle Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña con RUC N° 80099391-8, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO, con Cédula de Identidad N° 765.560, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS con RUC N° 80025781-2, domiciliada en Avda. República Argentina 778, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JOSE ANTONIO YEGROS ARCE con C.I. N° 1.436.736 en calidad de Representante Legal; denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ – ID N° 409.449", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ", por parte del PROVEEDOR, a favor del TOMADOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.449.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte del CONTRATANTE para los siguientes periodos fiscales se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 02/2022 - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL" ID N° 409.449, convocado por la Dirección de UOC de la Sindicatura General de Quiebras. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 245/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Item	Lote N°	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	2	VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	3.010.000
2		VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	3.010.000
3		VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	3.010.000
4		VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	3.010.000	3.010.000
5		CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019 SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	7.654.000	7.654.000
6		MINI BUS HYUNDAI H1 AÑO 2019 - SEGÚN EE.TT.	UNIDAD	EVENTO	1	9.804.000	9.804.000
7		CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018 - SEGÚN EE.TT	UNIDAD	EVENTO	1	13.846.000	13.846.000
PRECIO TOTAL DEL CONTRATO							43.344.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 43.344.000 (GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL).

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.



SINDICO GRAL DE QUIEBRAS



C.P. Francisco Fabio Riveros S.A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

VIGENCIA PARA EL LOTE 2

PARA LOS ITEMS del 1 al 4: Desde el 05/12/2022 hasta el 08/10/2024 – 673 Días.

PARA LOS TIEMS del 5 al 7: Desde el 08/10/2022 hasta el 08/10/2024 – 731 Días.

El plazo de vigencia de la cobertura: La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Parapiti N° 1027 esquina Teniente Fariña de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por ley N° 671/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.



ABOG. FELIPE S. ARANDA ZALAZO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS



C.P. Francisco Fabio Riveros M.
Dirección de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

13. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato**

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

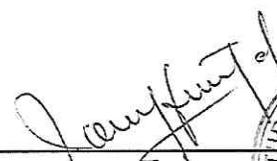
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Octubre y año 2022.




JOSE ANTONIO YEGROS ARCE
Representante Legal
ASEGURADORA DEL ESTE S.A


FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO
Sindico General
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS




C.P. Francisco Fabián Réveros M.
Director de SOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Código de Seguridad:  2016809597

Póliza Nro.: 0501157680		Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	
Documento: 80099391-8		Asegurado: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	
Domicilio: PARAPITI N° 1027 E/ TTE. FARIÑA			
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY			
Fecha de Emisión: 20/12/2022	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 19/12/2022	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 19/12/2024	Plazo en días: 731
			Capitales Asegurados: VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, en adelante denominado el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Específicas, Condiciones Particulares comunes, Condiciones Generales Comunes y las Cláusulas insertas o agregadas a la misma, convenidas y aceptadas para ser cumplidas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clusulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	18.680.000
I.V.A. s/Prima	1.868.000
Premio	20.548.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	20.548.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0019 | Según Res.: 74/98 | Fec. 03/03/1998

Corredora: IRB SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: AVDA. ARTIGAS 2025
Matrícula: 94 Tel: (0981)370-842

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	20.548.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/12/2022	20.548.000
TOTAL		20.548.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A


Diego Forte
Gerente de Producción


Francisco Aguilera
Presidente

14) P/ cada vehiculo



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000


C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS